



RESOLUCION N° 13960

VISTO:

El expediente CO-0062-00797980-0 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 11.627 sancionada el 29 de octubre de 2.009 en la que se dispone la descentralización de áreas curriculares del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" y su emplazamiento operativo en los ocho distritos de la orgánica administrativa de la ciudad.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 01 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando